

DECRETO EXENTO N° 1.703

RETIRO, 16 de Junio de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- La Invitación de Cas Chile junto a la Subdere;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** viático, por cometido que se indica, a la funcionaria Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS RUN N° 16.462.109-K Técnico Adm. y Finanzas Grado 16° E.M.	16.06.2011	08:30 a 16:30 hrs.	A Talca, a reunión "Balance en la Implementación del proyecto SIFIM, una mirada técnica e informativa" desarrollada por la SUBDERE y Cas Chile.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.02.004.006.001 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

3° **Reembólese** a la Srta. Elizabeth Reyes Vallejos gastos incurridos en locomoción, por el monto de \$2.500 (dos mil quinientos pesos) con cargo a la cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Archivo Cometidos
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Control Asistencia
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/erv

